

Minas, 24 de agosto de 2016.

RESOLUCION N° 077/2016

Visto: la realización del XXXIII Congreso Nacional de Ediles a llevarse a cabo en la ciudad de Rivera, los días 1, 2, 3 y 4 de setiembre del cte.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 15 de agosto de 2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Concurrir al XXXIII Congreso Nacional de Ediles y XIV Asamblea General Ordinaria a realizarse en el departamento de Rivera, con una delegación integrada por Ediles titulares y dos funcionarios de Secretaría.
- Autorizar los gastos que se originen por traslado, traslado dentro de la ciudad de destino, hospedaje e inscripción con motivo del mencionado Congreso.
- Fijar un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Concurrir en el vehículo de la Junta Departamental y en otro particular, que se contratará a esos efectos.
- No se liquidarán por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta.
- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran.
- El encargado de la delegación será la Sra. Presidente Andrea Aviaga.

Luis M. Carresse
1er. Vicepresidente

Susana Balduini Villar
Secretario